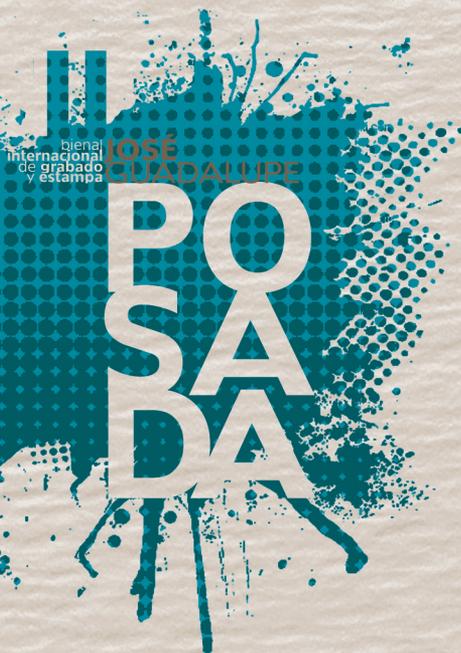


EL CONSEJO NACIONAL PARA  
LA CULTURA Y LAS ARTES  
Y EL INSTITUTO NACIONAL  
DE BELLAS ARTES,  
A TRAVÉS DEL  
INSTITUTO CULTURAL  
DE AGUASCALIENTES

# CONVOCAN

A LA



EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES  
Y EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES,  
a través del  
INSTITUTO CULTURAL DE AGUASCALIENTES

II bienal  
internacional  
de grabado  
y estampa  
JOSÉ  
GUADALUPE  
POSADA

# CONVOCAN

a la

## BASES

1.- Podrán participar artistas de todos los países del mundo.

1.1 Con el fin de mantener un criterio de equidad para todos los participantes los ganadores de la bienal anterior, no serán considerados entre los candidatos a los premios económicos, pero si lo serán (des ser el caso) para la selección y el otorgamiento de menciones especiales y honoríficas.

2.- Los participantes podrán enviar un máximo de 2 (dos) obras ("A" y "B"). La técnica de la (s) obra (s) queda a juicio de los participantes siempre y cuando se inserten las distintas modalidades del grabado y la estampa. (En caso de imprimir sobre papel azzro o similar, se deberá adherir sobre papel grueso).

3.- Las obras participantes tendrán como medidas mínimas 50 x 50 cm. en imagen y máxima de 150 x 150 cm. en papel.

4.- El tema es libre.

5.- Sólo podrán participar obras realizadas a partir de enero de 2014, que no hayan participado en concursos anteriores, que no estén participando en otro concurso y no cuenten con un tiraje regular.

6.- Las obras se recibirán sin marco y debidamente embaladas en contenedores rígidos (se sugiere tubos de cartón de alta densidad, PVC, similar o en carpeta) a la siguiente dirección:

**Museo José Guadalupe Posada**  
Lado Norte del Jardín del Encino, Barrio del Encino  
C. P. 20240, Aguascalientes, Ags. México.  
Tel. +52 (449) 915 4556  
E-mail: museo@posadaa@gmail.com

## DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

7.- Los interesados en participar en este concurso deberán bajar el formato de inscripción del siguiente sitio:  
[www.museosygalerias.com](http://www.museosygalerias.com)

## RECEPCIÓN DE OBRA

8.- La recepción de obras será del 23 de mayo al 31 de julio del 2015 en un horario de 9 a 16 horas. Las obras enviadas por paquetería deberán ser acompañadas con guías de retorno contratadas con una empresa de cobertura internacional. Los envíos del extranjero deberán tener la leyenda, sobre el paquete, "Sin valor comercial". (Se tomará como fecha límite la que señale el matasello).

9.- Las obras deberán contar con su respectiva ficha técnica:

- Autor
- Título
- Técnica (de ser una técnica no tradicional o mixta, se deberá incluir por escrito la descripción puntual del proceso empleado)
- Correo electrónico
- Teléfono
- Currículum Vitae no mayor a una cuartilla
- Formato de inscripción

10.- En el caso de los participantes que no sean de países de habla hispana deberán incluir esta misma información traducida al idioma español.

10.1 Las obras enviadas deberán ser debidamente registradas conforme a lo establecido en la ficha técnica del formato de inscripción bajo las columnas "A" o "B".

## PREMIACIÓN

11.- Para la selección y premiación de las obras, el jurado estará integrado por personas de reconocida trayectoria artística nacional e internacional.

12.- El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer el 3 de septiembre del 2015, vía electrónica en el Facebook del museo (Museo Guadalupe Posada), <http://www.museosygalerias.com/>, el sitio oficial del museo Posada del Gobierno del Estado de Aguascalientes (<http://www.aguascalientes.gob.mx/temas/cultura/>) y los sitios oficiales del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA).

13.- Se otorgarán 3 (tres) premios de \$10,000 USD. (diez mil dólares americanos 00/100) cada uno.

13.1 Se otorgará un premio especial ofrecido por el Mtro. Francisco Toledo el cual consiste en una residencia de producción en el Centro de Arte San Agustín. (San Agustín Ella, Oaxaca, México).

14.- El acto de premiación será el 5 de noviembre del 2015, dentro de la ceremonia de inauguración de la exposición en el Museo Posada.

15.- Las obras premiadas pasarán a formar parte del acervo del Instituto Cultural de Aguascalientes.

16.- Una vez notificada la premiación, los ganadores deberán entregar la matriz de las obras gallardonadas y los derechos (por escrito) para su tiraje de 75 estampas numeradas en números arábigos ejemplo (1/75, 2/75, etc.) las cuales serán distribuidas de la siguiente manera: 75 estampas para el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), 75 estampas para el Instituto Cultural de Aguascalientes (ICA) y 75 estampas para el patrocinador (25 de cada uno de los ganadores).

17.- La selección de obra se exhibirá hasta el 20 de febrero del 2016, y al término de la misma se devolverá utilizando la guía de retorno. Los autores deberán notificar a los organizadores oportunamente cualquier cambio de dirección, teléfono o E-mail.

## DEVOLUCIÓN DE OBRAS

18.- La devolución de la obra recibida (seleccionada o no) se llevará a cabo a partir del término de su exhibición, en el entendido de que aquellas que no sean recibidas con guía de retorno, el autor renuncia a la propiedad de dichas obras y pasarán a formar parte del acervo del Instituto Cultural de Aguascalientes.

18.1 Las obras entregadas personalmente en el museo podrán ser reclamadas a partir del 14 de septiembre y hasta el miércoles 15 de diciembre de 2015, en horario de oficina.

18.2 La aceptación de las bases de esta convocatoria implica la cesión de derechos de uso de imagen de las obras ganadoras y de las no reclamadas.

19.- Los organizadores no contratan seguros sobre obras enviadas para concurso. Deberá contratarlo el artista que así lo requiera.

20.- El Instituto Cultural de Aguascalientes editará un catálogo de la Bienal con la obra seleccionada, las menciones honoríficas y los premios de adquisición.

21.- Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto a criterio de los organizadores y/o del jurado calificador.